

BASES DE LA PROMOCIÓN “PROMOCION SORTEO MILLAS LATAM”

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. DESCRIPCIÓN

A nivel nacional, los clientes masivos que cuenten con líneas móviles postpago no corporativas o servicios fijos no corporativos (activos en la vigencia de la promoción) y que afilien el pago de sus servicios al débito automático, entre el 15 de noviembre al 31 de enero del 2022 podrán participar de la presente Promoción, consistente en (i) Un premio de diez mil (10'000) millas Latam Pass para un solo ganador, elegido mediante sorteo entre todos los participantes, siempre que cumplan con los presentes términos y condiciones.

3. ALCANCE

Podrán participar de esta promoción, a nivel nacional, aquellas personas naturales mayores de 18 años, que sean titulares de una línea móvil postpago o servicio fijo, no corporativos, y que cumplan con afiliarlo al débito automático, debiendo tener por lo menos un cargo exitoso.

No pueden participar de la Promoción las líneas móviles o fijas de propiedad y/o titularidad de: (i) CLARO; y (ii) clientes corporativos

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar del sorteo, del 15 de noviembre al 31 de enero de 2022 los clientes descritos en el punto 6 deberán afiliar su servicio Claro al débito automático con cualquier tarjeta de crédito o débito (VISA, MC O AMEX) en cualquiera de las entidades financiera que detallamos a continuación: BCP, DINERS, BBVA, SCOTIABANK e INTERBANK.

La participación al sorteo estará condicionada a que el cliente tenga, por lo menos, un cargo exitoso con la cuenta o tarjeta afiliada.

5. DETALLE Y STOCK DE PREMIOS

- SORTEO PARA UN GANADOR: 1 paquete de 10 000 Millas LATAM Pass

6. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

- El día 04 de marzo del 2022, se realizará el sorteo mediante un aleatorio en Excel; en la misma fecha, Claro se comunicará con el ganador a través de un SMS y

llamada, al teléfono que el ganador ha colocado como contacto al momento de la afiliación al servicio de débito automático.

- Los términos y condiciones serán publicados en la página <http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatiko>

8. CONSIDERACIONES

La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad los términos y condiciones.

➤ Condiciones generales de la promoción:

- a) Para poder participar de la promoción es necesario ser un cliente persona natural con DNI, carné de extranjería y/o pasaporte, titular de una línea Postpago móvil y/o un servicio fijo de CLARO activos durante la vigencia de la promoción.
- b) Se encuentran excluidas las líneas móviles y fijas de titularidad o propiedad de:
 - América Móvil.
 - Clientes corporativos
- c) El cliente puede afiliar una tarjeta de la cual no necesariamente sea titular para participar del sorteo.
- d) La solicitud de afiliación debe ser exitosa tanto para la entidad financiera elegida por el cliente como para CLARO.
- e) El cliente tendrá una oportunidad de ganar por cada uno de los servicios de Claro que afilie al débito automático por primera vez y que genere un cargo exitoso en el servicio afiliado.
- f) El cargo exitoso al que se refiere la presente promoción, podrá ser generado entre el 15 de noviembre del 2021 hasta el 28 de febrero del 2022. En caso no se verifique algún cargo exitoso en dicho plazo, el cliente no podrá participar del sorteo.
- g) Los premios del sorteo no serán reembolsable en dinero.

➤ Consideraciones de las diez mil (10'000) Millas LATAM Pass para un solo ganador

- Para la entrega del premio, el ganador del sorteo deberá ser socio activo de LATAM Pass; en caso de no serlo, el ganador deberá registrarse como socio LATAM Pass hasta el 11/03/2022 de lo contrario perderá el premio.
- La vigencia de las millas Latam Pass es de 36 meses, una vez otorgadas.
- El premio será entregado al titular del servicio de Claro
- La entrega de las millas la realizará el área de Fidelización en coordinación con el área de Recaudación a partir del día 04 de marzo, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, plazo en el cual el ganador podrá visualizar dichas Millas en su cuenta Latam Pass.
- Si el ganador desea transferir sus Millas, deberá:
 - o Pagar un costo de US\$ 5,6 por cada 500 millas transferidas.
 - o Transferir un mínimo de 1.000 y un máximo de 70.000 millas.(de acuerdo a condiciones de LATAM Pass)

Más información y condiciones aplicables sobre la transferencia de Millas Latam en: https://www.latam.com/es_pe/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-

condiciones/. Dichas condiciones para transferencia de Millas Latam podrán verse modificadas por el proveedor de las Millas, Latam.

- La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables las Millas LATAM Pass se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en https://www.latam.com/es_pe/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/

9. **VIGENCIA**

LA PROMOCIÓN tiene la siguiente vigencia:

Inicio : 15 de noviembre del 2021

Fin : 31 de enero del 2022

Elección del ganador : 04 de marzo 2022

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como correo electrónico, servicio a afiliar al débito, nombre, apellidos y DNI de cliente, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del mismo. Así mismo, el participante autoriza a CLARO a que pueda compartir sus datos personales con **Latam Airlines**, ubicado en **Perú**, con el fin **otorgarle los beneficios mencionados líneas arriba**. En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o nuevos terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).

10. **OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES**

- 11.1 La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 11.2 CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.